



## ACTA DE INICIO 415-2026

En Aguadas Caldas, al primer (01) día de junio de 2026 en las Instalaciones del Hospital San José de Aguadas ESE, se reúnen **OSCAR FERNANDO ARROYAVE GARCIA** en calidad de Supervisor y **JHOVANY RUIZ** como Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de Iniciación del contrato descrito.

<b>CONTRATO N°:</b>	<b>415-2026</b>
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	<b>01 de junio de 2026</b>
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</b>	<b>01 de junio de 2026</b>
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b>	<b>30 de junio de 2026</b>
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	<b>DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$2,900,000) MONEDA LEGAL CORRIENTE</b>

**OBJETO:** Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa, financiera y contable en el desarrollo de actividades de diagnóstico y ajuste en el proceso de facturación en las áreas Hospital San José de Aguadas E.S.E. y Centro de Salud de Arma.

### **FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONSIGNADAS EN EL CONTRATO, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:**

1. Realizar diagnóstico del proceso de facturación, cumpliendo con todos los protocolos, procesos y procedimientos establecidos por la entidad en el manejo del sistema de facturación CNT
2. Realizar los ajustes al sistema CNT requeridos para ajustar la facturación de acuerdo a la contratación vigente.
3. Recibir y atender a los usuarios con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
4. Demostrar relaciones humanas respetuosas y atentas con los usuarios y personal de la entidad.
5. Evitar las comunicaciones destructivas que afecten la honorabilidad de las personas o de la entidad.
6. Realizar las actividades con decoro, eficiencia y responsabilidad.
7. Hacer las solicitudes de elementos y materiales al área correspondiente, con prontitud.
8. Mantener una comunicación asertiva con todos los funcionarios y contratistas.
9. Observar el cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad, lavado de manos, desinfección, cambio de ropa y uso adecuado de los elementos de protección personal, guantes, tapabocas, que se requieren para el desarrollo de las actividades contratadas.
10. Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo de las actividades correspondientes y al interior de la entidad.
11. Guardar la confidencialidad en el manejo de la información de la entidad, conforme con las normas aplicadas al respecto.
12. Cumplir con la totalidad de las actividades suscritas en el contrato.



# HOSPITAL SAN JOSÉ

DE AGUADAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT: 890.801.035-4

**13.** El Contratista se compromete a entregar la información que recaude o elabore, en ejecución de cada uno de los productos, en los diferentes procesos y procedimientos. Estos deben reposar en la Institución como evidencia del cumplimiento del contrato suscrito entre las partes y en todo caso la misma queda de propiedad de la Institución.

**14.** El contratista deberá entregar las evidencias físicas y magnéticas de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, cuando el supervisor o el gerente de la institución así lo requiera.

  
**OSCAR FERNANDO ARROYAVE GARCIA**  
Supervisora

  
**JHOVANY RUIZ**  
Contratista